

Se viene la "mano dura" en escuelas y liceos

Patricio Moraga Vallejos. Fotografías y video Luis Casanova Valdés



Con el propósito de fortalecer la prevención y la seguridad en los recintos escolares, el Gobierno está empeñado en sacar adelante dos proyectos de ley: uno establece agravantes en delitos cometidos en los recintos escolares y el otro permitirá la revisión de mochilas, sanciones por interrupción de clases y la inhabilidad de acceder a la gratuidad en casos de condenas, entre otras disposiciones. Esto, se sumará a la posibilidad de instalar pórticos detectores de metales

Revisión de mochilas, bolsos y pertenencias personales. El ingreso de los estudiantes a rostro descubierto. Y la modificación del Código Penal para establecer nuevas circunstancias agravantes en delitos cometidos contra la comunidad educativa y en recintos escolares. Estas son algunas de las disposiciones que contienen dos proyectos de ley anunciados por el Gobierno a raíz de los hechos de violencia e inseguridad escolar que se han registrado en las últimas semanas en el país. El caso más grave hasta ahora, fue lo ocurrido en Calama donde una inspectora murió producto de un ataque con armas cortantes por parte de un estudiante y que además dejó otras personas heridas.

Pero eso no es todo pues en Curicó, la semana pasada, fue detenido un estudiante al intentar ingresar a su escuela portando un arma de fuego y municiones.

En Talca, el establecimiento Luis Rutten debió suspender clases por la difusión de mensajes amenazantes en redes sociales y este martes, en la escuela Juan Luis Sanfuentes, también en la capital regional, inspectores detectaron a dos estudiantes llevando consigo un arma blanca. Desde el establecimiento se informó que se adoptaron los protocolos que corresponde y que no existió amenaza efectiva a algún integrante de la comunidad educativa. En el caso de Curepto, en el liceo Luis Correa de la comuna, se supo en las últimas horas de un rayado en los baños que anunciaba tiroteo.

"Nuestro deber es garantizar el derecho a la educación, pero también entregar tranquilidad a los padres de que sus hijos estarán en un espacio seguro.



Es por eso que el Presidente José Antonio Kast presentó estos proyectos de ley: uno que fortalece el ámbito penal y otro que entrega herramientas a sostenedores y docentes para resguardar las aulas", señaló el Delegado Presidencial Regional, Juan Eduardo Prieto, durante una visita al Centro Educativo Salesianos de Talca para precisamente dar a conocer el Plan Escuelas Protegidas, el que busca fortalecer la prevención y la seguridad en los recintos escolares en base a dos proyectos de ley. "El trabajo principal debe comenzar en el hogar y desarrollarse en conjunto con la comunidad educativa", apuntó, reforzando el rol de las familias.

Críticas del magisterio

Las medidas anunciadas por el Gobierno no han dejado indiferente al Colegio de Profesores. Su presidente, Mario Aguilar, ha cuestionado las disposiciones, señalando que, si bien pue-

den aportar en términos de efectos, no se hacen cargo de fondo de la problemática, dejando fuera la atención de la salud mental de la comunidad educativa.

"Los establecimientos escolares cuentan hace mucho tiempo con equipos de convivencia escolar. Estos equipos, a través de diferentes profesionales, están apoyando frecuentemente aspectos relacionados con la salud mental. En ese contexto, las medidas que se están tomando por parte de nuestro gobierno son medidas que son muy sentidas por las comunidades educativas. No son medidas que se nos ocurrieron de la nada, sino que más bien vienen a fortalecer elementos concretos", señaló el seremi de Educación, Cristián Letelier.

Insistió en que "los establecimientos sí trabajan de manera permanente temas relacionados con aspectos socioemocionales. Ya existen diferentes

instancias dentro de los establecimientos que son apoyadas por los planes de mejoramiento educativo en donde, a través de los recursos de la ley SEP, por ejemplo, los colegios han tenido la oportunidad de contratar diferentes profesionales, psicólogos y otros profesionales que tienen la oportunidad de intervenir los diferentes equipos, a los estudiantes especialmente, y entregarles los apoyos necesarios".

¿Y los detectores de metal?

estas iniciativas se suman además a la Ley de Convivencia Escolar publicada la semana pasada y que, entre otras medidas, permitirá la instalación de pórticos detectores de metales en los establecimientos educacionales, algo que en todo caso ya se había llevado a cabo en recintos de Valparaíso y Temuco.

"Efectivamente, la ley permite que se instalen estos elementos de seguridad,

Fecha: 12-04-2026
Medio: Diario Talca
Supl.: Diario Talca
Tipo: Noticia general
Título: Se viene la "mano dura" en escuelas y liceos

Pág.: 3
Cm2: 286,7

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Es una decisión que también va de la mano de los sostenedores. Y que tiene que también tener justificación. Evidentemente, en la medida que existan situaciones que puedan ser de peligro para la comunidad educativa o antecedentes, va a existir esta herramienta. Y eso es importante de fortalecerlo. El que los colegios cuenten con herramientas a través de la ley que les permitan tener estas posibilidades que van en directo beneficio de la seguridad de las comunidades educativas, de nuestros profesores, de nuestros apoderados, y especialmente de nuestros estudiantes", dijo el Seremi de Educación.

El religioso David Albornoz, representante legal de la Congregación Salesiana en Talca, comentó que en el caso de este establecimiento se cuenta con equipo de apoyo, de convivencia, educadores y formadores que están diariamente junto a los estudiantes y desarrollando una actitud preventiva. "Este Centro Educativo tiene un ambiente bastante sano, bastante seguro. Y cuando hay dificultades, porque siempre las hay, existen los protocolos para poder reaccionar de manera oportuna en el diálogo no solo con el joven, sino que también con sus padres y apoderados. Al fin y al cabo, la

escuela es una instancia que viene a apoyar la formación que se recibe en la familia", enfatizó.

Frente a la opción de los pórticos detectores de metal, comentó que "nunca se ha planteado el tema. Tendríamos que conversarlo, pero hasta ahora no se ha percibido la necesidad".

Joaquín Cancino Vélez, presidente del Centro General de Estudiantes de Salesianos, señaló que "como comunidad educativa ya se han tomado diversas medidas y estos proyectos nos ayudarían a seguir mejorando. Compartimos las preocupaciones de nuestros compañeros, especialmente en materia de seguridad, por lo que valoramos estas propuestas".

"Estoy completamente de acuerdo en que se tomen esas medidas ya que representan seguridad para nosotros y una seguridad propia en que puedo venir a la escuela y estudiar", enfatizó. Lo anterior a nivel de educación media y básica. Sin embargo, la agresión sufrida esta semana por la Ministra de Ciencias, Ximena Lincolao, en la Universidad Austral, está levantando algunas voces políticas en el sentido de ampliar el radio de acción de los comentados proyectos de ley a la educación superior. Noticia en desarrollo. ●

¿Qué dice el proyecto Escuelas Protegidas?

Este segundo proyecto denominado "Escuelas Protegidas" tiene un enfoque preventivo y busca resguardar la integridad física y psíquica de quienes integran estas comunidades. Contempla diversas medidas:

1. Revisión de mochilas: permite que los sostenedores de establecimientos educacionales puedan implementar las medidas necesarias para evitar el ingreso, uso, porte y posesión de elementos que pudiesen ser utilizados para agredir a otros, dañar la infraestructura escolar o que podrían ser potencialmente peligrosos para los miembros de la comunidad educativa.

2. Docentes empoderados: brinda a los docentes la posibilidad de implementar medidas pedagógicas, preventivas, correctivas y disciplinarias orientadas a resguardar el normal desarrollo de la actividad educativa, el orden en la sala de clases y la adecuada convivencia escolar, promoviendo la responsabilidad del estudiante y el aprendizaje de conductas acordes a la vida escolar. Estas podrán ser inmediatas y tendrán carácter obligatorio para los estudiantes.

3. Sanciones por interrupción de clases: se entenderá que afectan gravemente la convivencia escolar aquellos actos cometidos por cualquier miembro de la comunidad educativa que tengan como consecuencia la paralización total o parcial de las clases, o la alteración sustancial del normal desarrollo de la jornada escolar, afectando la continuidad del servicio educativo.

4. Inhabilidad para acceder a la gratuidad: El proyecto incorpora entre los requisitos para acceder a la gratuidad en la educación superior en Chile, el no haber sido condenado por sentencia firme por delitos que atenten contra la vida o la integridad física o psíquica de las personas, o contra la propiedad o la infraestructura pública.

5. Escolares a cara descubierta: Los reglamentos internos deberán contemplar la prohibición del uso de accesorios tales como gorros, capuchas, pasamontañas o cualquier otro que impida la identificación facial, y que no responda a una necesidad de salud, climática u otra debidamente justificada, tanto al interior del establecimiento como fuera de él.